



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 55

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

-Systema-

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54-001-23-33-000-2014-00289-00	ACCION DE REPARACIÓN DIRECTA	LUIS FREDDY VERGEL TORRENTS	CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P - EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. - CONSORCIO INOR INGESA	LLAMADOS EN GARANTIA: SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DOCTORA MARINA AREVALO TORRES, APODERADA DE LA PREVISORA S.A. EN LA CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA. SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DOCTOR RICARDO VELEZ OCHOA, APODERADO DE ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS COLOMBIA S.A., EN LA CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI

2

SECCION DE ASISTENCIA SOCIAL

REPARACION JURIDICA

DAVIVI
OTROS

ENTES QUINTANA Y

CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA
S.A. - HOSPITAL SAN JUAN
DE DIOS DE PAMPLONA - NUEVA
EPS - DEPARTAMENTO NORTE
DE SANTANDER

SE CORRE TRASLADO DE LAS
EXCEPCIONES PROPUESTAS
POR EL DOCTOR LUIS OLMEDO
GUERRERO MENESES,
APODERADO DEL
DEPARTAMENTO NORTE DE
SANTANDER, EN LA
CONTESTACIÓN DE LA
DEMANDA.

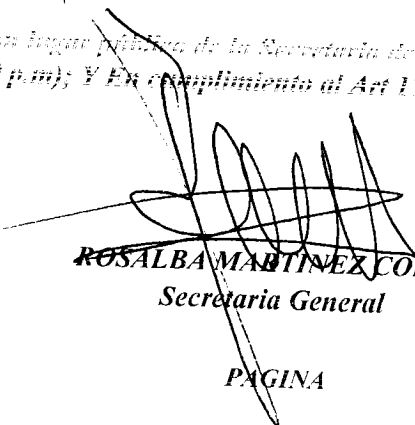
SE CORRE TRASLADO DE LAS
EXCEPCIONES PROPUESTAS
POR EL DOCTOR ARMANDO
QUINTERO GUEVARA,
APODERADO DE LA E.S.E.
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
DE PAMPLONA, EN LA
CONTESTACIÓN DE LA
DEMANDA.

SE CORRE TRASLADO DE LAS
EXCEPCIONES PROPUESTAS
POR EL DOCTOR ALVARO
ALFONSO VERJEL PRADA,
APODERADO DE LA CLÍNICA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA, EN LA
CONTESTACIÓN DE LA
DEMANDA.

SE CORRE TRASLADO DE LAS
EXCEPCIONES PROPUESTAS
POR EL DOCTOR HUGO
ARMANDO PÁEZ GONZALÉZ,
APODERADO DE LA NUEVA EPS
S.A. EN LA CONTESTACIÓN DE
LA DEMANDA.

MARIBEL -
MENDOZA
JIMENEZ

De acuerdo al Artículo 110 del C.C.P. y en virtud de la presente en un lugar público de la Secretaría de este Tribunal hoy 27 Agosto de 2015 a las veinte de la mañana (08:00 a.m), y se DESPLIJA hoy 27 Agosto de 2015 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.



ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General

PAGINA 3



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 27 Agosto de 2015 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones, Por el Terminio de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General